



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO

"Trabajo, eficiencia y transparencia"

✓ RNC 430-002992



DEPARTAMENTO COMPRA Y CONTRATACIONES

ACTA FINAL DE OFERTAS TÉCNICAS

AMBH-CCC-CP-2025-0001

COMPRA DE UN (1) CARRO FUNEBRE, REFERENCIA AMBH-CCC-CP-2025-0001

**Sr. Goris Ramirez
Sra. Victoria Ruiz Angomas
Sr. Pedro Comas**

**San Juan , Bohechio
República Dominicana
Abril 2025**



ACTA

MEDIANTE LA CUAL SE CONOCERÁ EL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS SOBRE (A) CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIO DE REFERENCIA AMBH-CCC-CP-2025-0001, CONCERNIENTE A LA COMPRA DE UN CARRO FUNEBRE.

En el municipio de Bohechio correspondiente a la provincia San Juan de la República Dominicana, a los (15) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), siendo las ocho horas y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.), en el salón del palacio municipal de Bohechio, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, los distinguidos señores: señoras Zaida De León, en representación del Lic. Domingo Suzaña Alcalde Municipal, Rut Del Rosario Delgado encargada de compras y contrataciones, Charina Castillo en representación de Margarita Bautista, el Lic. Atawalpa Suzaña contador, Perla Maciel De León, y Cesar Anneris Angomas, jurídico del ayuntamiento.

Todos presentes de conformidad con la convocatoria que le fuere hecha al efecto por el presidente del Comité, quien dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que habían sido citados para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Conocer, revisar y aprobar, si procede, el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas (Sobre A) del proceso de referencia AMBH-CCC-CP-2025-0001, CONCERNIENTE A LA COMPRA DE UN CARRO FUNEBRE .

Inmediatamente una de las testigos presencial del proceso la Lic. Elizabeth Pérez Otaño procedió a presentar las ofertas de los 2 oferentes mas abajo indicado, para luego redactar el informe preliminar de las ofertas técnicas sobre A del proceso de referencia AMBH-CCC-CP-2025-0001

Ofertas técnicas del proceso de comparación de precios para la adquisición de un (1) Carro Fúnebre, Referencia: HMB-CCC-CP-2025-0001		
Nombre del oferente	Registro Nacional de Contribuyentes	Registro de Proveedor del Estado
1. MTE GROUP,SRL	132000821	85380
2. HOUSTO AUTO IMPORT, S.R.L	130577943	77661

En ese sentido, el jurídico de la institución el Lic. Cesar A. Angomas Genao procedió a dar lectura de las dos propuestas de los oferentes en presencia del comité de compras anteriormente mencionado, donde se evaluaron los pliegos solicitados para dicho proceso.



Evaluación legal

1. MTE GROUP, SRL		
Documentación legal que se evaluará mediante Cumple/ No Cumple		
Criterio a evaluar	Perito Legal	Justificación
	Cumple / No cumple	
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado, firmado y sellado. (SUBSANABLE).	Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), debidamente completado, firmado y sellado. (SUBSANABLE).	Cumple	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación 25101503 la actividad comercial - 251000000-Compra de 1 Carro Fúnebre". (Este documento será validado en línea).	Cumple	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). (SUBSANABLE).	Cumple	
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si Aplica)	Cumple	
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante,	Cumple	



1. MTE GROUP, SRL		
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple		
Criterio a evaluar	Perito Legal	Justificación
	Cumple / No cumple	
debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Este requerimiento no aplica cuando el Oferente es Persona Física. (SUBSANABLE).		
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si Aplica)	Cumple	
Poder de representación (Aplica solo para las personas físicas). (SUBSANABLE).	Cumple	
Copia de los Estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE).	Cumple	
Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado debidamente completado, firmado y sellado. (SUBSANABLE).	Cumple	



1. MTE GROUP, SRL		
Documentación legal que se evaluará mediante Cumple/ No Cumple		
Criterio a evaluar	Perito Legal	Justificación
	Cumple / No cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. (Si aplica)	Cumple	

a) Evaluación financiera

1. MTE GROUP, SRL			
Documentación financiera que se evaluará mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar		Perito Financiero	Justificación
	Documento a evaluar	Cumple / No cumple	
Copia de las declaraciones anuales del Impuesto sobre la renta de sociedades y personas. (SUBSANABLE).	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	Cumple	
Índice de solvencia = $\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$. Límite establecido: Mayor 1.20 Mayor o igual que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No	Estado(s) Financiero(s) de los DOS (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2021-2022 y 2022- 2023,	Cumple	



Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas.
Proceso de Comparación de precios AMBH-CCC-CP-2025-0001

1.MTE GROUP, SRL			
Documentación financiera que se evaluaría mediante Cumple/			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Perito Financiero	Justificación
		Cumple / No cumple	
cumple) Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE. Límite establecido: Mayor 0.9 Mayor o igual que > 0.9 (Cumple) Menor que < 0.9 (No cumple) Índice de endeudamiento= PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO. Límite establecido: Menor 1.50 Menor o igual que < 1.50 (Cumple) Mayor que > 1.50 (No Cumple)	certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento.		
Referencias bancarias	Cartas Bancarias	Cumple	



b) Propuesta técnica

1.MTE GROUP SRL			
Documentación técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Perito Técnico	Justificación
		Cumple / No cumple	
OFERTA TÉCNICA: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas solicitada	Oferta Técnica, Catálogo, Ficha Técnica e imágenes	Cumple	
PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD: que evidencie que el oferente un ambiente de trabajo adecuado para los colaboradores en la etapa de mantenimiento y reparación de los equipos.	Programa de Higiene y Seguridad	Cumple	
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE: Que el oferente se encuentre autorizado por el fabricante para comercializar estos Bienes en la República Dominicana. Si Aplica	Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCC.F.047).	Cumple	
CONDICIONES DE CALIDAD Y PROPIEDAD: Constancia documental (B/L de Importación) que demuestre que el bien se encuentra a nombre del oferente y que tiene menos de 30 días de importado a la República Dominicana. No Subsancionable.	BL de Importación del Vehículo	Cumple	
GARANTÍA: Que el oferente ofrezca Garantía de los Equipos ofertados de acuerdo con el tiempo señalado en las especificaciones técnicas y alcance la totalidad del vehículo. Para ser validos estos certificados este debe ser emitido por el Representante o Concesionario de la marca en República Dominicana	Certificado de garantía de los vehículos ofertados	Cumple	
CAPACIDAD DE RESPUESTA: Que	Certificación y/o Evidencias de tener un centro de servicio	Cumple	



Página 17

1.MTE GROUP SRL			
Documentación técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Perito Técnico	Justificación
		Cumple / No cumple	
el oferente demuestre su capacidad de Respuesta ante cualquier eventualidad con la presentación de evidencias de tener disponibilidad de taller de servicio y los repuestos en el país con capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad presentada por el equipo	mecánico. Carta firmada y sellada por el oferente donde manifieste que cuenta con los repuestos de los vehículos en el país para los equipos ofertados		
AUTORIZADO PARA SERVICIO DE REPARACION	Servicio de Taller como actividad en el Registro Mercantil	Cumple	
PLAN DE MANTENIMIENTO: Que el oferente ofrezca los servicios de Mantenimiento exigidos por el fabricante y que esté disponible para darlos en las instalaciones de la entidad contratante.	Plan de mantenimiento y logística de darlos en las instalaciones de la entidad contratante	Cumple	
ENTREGA: Que el Plan de Entrega de los vehículos cumpla con el tiempo máximo para la entrega indicado en las especificaciones técnicas.	Plan de Entrega de los vehículos ofertados de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas	Cumple	
EXPERIENCIA: Que el oferente presente constancia documental que dé cuenta que el oferente ha vendido este tipo de vehículos en la República Dominicana	Contratos, facturas o certificaciones.	Cumple	



a) Evaluación Legal

2. HOUSTO AUTO IMPORT , SRL		
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple		
Criterio a evaluar	Perito Legal	Justificación
	Cumple / No cumple	
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), debidamente completado, firmado y sellado. (SUBSANABLE).	Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), debidamente completado, firmado y sellado. (SUBSANABLE).	Cumple	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).	Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación 25101503 la actividad comercial - 251000000-Compra de 1 Carro Fúnebre". (Este documento será validado en línea).	Cumple	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente). (SUBSANABLE).	Cumple	
Copia de los Estatutos sociales vigentes debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si Aplica)	Cumple	
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante,	Cumple	



Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas.
Proceso de Comparación de precios AMBH-CCC-CP-2025-0001

2. HOUSTO AUTO IMPORT , SRL		
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple		
Criterio a evaluar	Perito Legal Cumple / No cumple	Justificación
debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. Este requerimiento no aplica cuando el Oferente es Persona Física. (SUBSANABLE) .		
Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (Si Aplica)	Cumple	
Poder de representación (Aplica solo para las personas físicas). (SUBSANABLE) .	Cumple	
Copia de los Estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente. (SUBSANABLE) .	Cumple	
Formulario de Compromiso Ético de Proveedores del Estado debidamente completado, firmado y sellado. (SUBSANABLE) .	Cumple	



2. HOUSTO AUTO IMPORT , SRL		
Documentación legal que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple		
Criterio a evaluar	Perito Legal	Justificación
	Cumple / No cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. (Si aplica)	Cumple	

b) Evaluación financiera

1. HOUSTO AUTO IMPORT , SRL			
Documentación financiera que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar		Perito Financiero	Justificación
	Documento a evaluar	Cumple / No cumple	
Copia de las declaraciones anuales del Impuesto sobre la renta de sociedades y personas. (SUBSANABLE).	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	Cumple	
Índice de solvencia = $\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$ Límite establecido: Mayor 1.20 Mayor o igual que > 1.20 (Cumple) Menor que < 1.20 (No	Estado(s) Financiero(s) de los DOS (2) último(s) ejercicio(s) contable(s) consecutivo(s) 2021-2022 y 2022- 2023,	Cumple	



Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas.
Proceso de Comparación de precios AMBH-CCC-CP-2025-0001

1. HOUSTO AUTO IMPORT , SRL			
Documentación financiera que se evaluaría mediante Cumple/ No Cum			
Criterio a evaluar		Perito Financiero	Justificación
	Documento a evaluar	Cumple / No cumple	
cumple) Índice de liquidez corriente = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE. Límite establecido: Mayor 0.9 Mayor o igual que > 0.9 (Cumple) Menor que < 0.9 (No cumple) Índice de endeudamiento= PASIVO TOTAL / PATRIMONIO NETO. Límite establecido: Menor 1.50 Menor o igual que < 1.50 (Cumple) Mayor que > 1.50 (No Cumple)	certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento.		
Referencias bancarias	Cartas Bancarias	Cumple	



c) Propuesta técnica

1.2.HOUSTO AUTO IMPORT , SRL			
Documentación técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Perito Técnico	Justificación
		Cumple / No cumple	
OFERTA TÉCNICA: Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas solicitada	Oferta Técnica, Catálogo, Ficha Técnica e imágenes	Cumple	
PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD: que evidencie que el oferente un ambiente de trabajo adecuado para los colaboradores en la etapa de mantenimiento y reparación de los equipos.	Programa de Higiene y Seguridad	Cumple	
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE: Que el oferente se encuentre autorizado por el fabricante para comercializar estos Bienes en la República Dominicana. Si Aplica	Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente (SNCC.F.047).	Cumple	
CONDICIONES DE CALIDAD Y PROPIEDAD: Constancia documental (B/L de Importación) que demuestre que el bien se encuentra a nombre del oferente y que tiene menos de 30 días de importado a la República Dominicana. No Subsanable.	BL de Importación del Vehículo	Cumple	
GARANTÍA: Que el oferente ofrezca Garantía de los Equipos ofertados de acuerdo con el tiempo señalado en las especificaciones técnicas y alcance la totalidad del vehículo. Para ser validos estos certificados este debe ser emitido por el Representante o Concesionario de la marca en República Dominicana	Certificado de garantía de los vehículos ofertados	Cumple	
CAPACIDAD DE RESPUESTA: Que	Certificación y/o Evidencias de tener un	Cumple	



1.2. HOUSTO AUTO IMPORT, SRL			
Documentación técnica que se evaluaría mediante Cumple/ No Cumple			
Criterio a evaluar	Documento a evaluar	Perito Técnico	Justificación
		Cumple / No cumple	
el oferente demuestre su capacidad de Respuesta ante cualquier eventualidad con la presentación de evidencias de tener disponibilidad de taller de servicio y los repuestos en el país con capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad presentada por el equipo	centro de servicio mecánico. Carta firmada y sellada por el oferente donde manifieste que cuenta con los repuestos de los vehículos en el país para los equipos ofertados		
AUTORIZADO PARA SERVICIO DE REPARACION	Servicio de Taller como actividad en el Registro Mercantil	Cumple	
PLAN DE MANTENIMIENTO: Que el oferente ofrezca los servicios de Mantenimiento exigidos por el fabricante y que esté disponible para darlos en las instalaciones de la entidad contratante.	Plan de mantenimiento y logística de darlos en las instalaciones de la entidad contratante	Cumple	
ENTREGA: Que el Plan de Entrega de los vehículos cumpla con el tiempo máximo para la entrega indicado en las especificaciones técnicas.	Plan de Entrega de los vehículos ofertados de acuerdo con lo solicitado en las especificaciones técnicas	Cumple	
EXPERIENCIA: Que el oferente presente constancia documental que dé cuenta que el oferente ha vendido este tipo de vehículos en la República Dominicana	Contratos, facturas o certificaciones.	Cumple	

I. Resultados final de la evaluación del sobre A (oferta técnica) consolidado y recomendación de subsanación

Una vez realizada la evaluación final, quienes suscriben, tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados preliminares y nuestra recomendación sobre los oferentes.



a quienes debe solicitárseles subsanar documentación en el plazo establecido en el cronograma de actividades.

Resultados preliminares consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas del proceso de comparación de precios para la compra de 1 Carro Fúnebre, Referencia AMBH-CCC-CP-2025-0001, Dichos oferentes no mostraron ningún ítem para subsanar.

I. Decisión del informe final

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar al Comité de Compras y Contrataciones que se proceda a esperar el día 17 de abril 2025 a las 10:00 am en el salón de reuniones del Palacio Municipal descrito en el cronograma, para proceder a realizar la apertura y lectura de propuesta económica, en el sobre B.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el único punto de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros, decidió:

RESUELVE:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

APRUEBA el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas Sobre (A) del proceso de referencia AMBH-CCC-CP-2025-0001, para la Adquisición de un carro fúnebre para uso municipal en cumplimiento de lo establecido en la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación, cuyos reportes anexos, forman parte íntegra de la presente acta.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del que proceda de forma inmediata informar a los oferentes que ambos están habilitados para dichos procesos.

TERCERA RESOLUCIÓN: **REMITE y ORDENA** la publicación de la presente acta a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para fines de su publicación en el portal institucional y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, para dar fiel cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el art. 3, numeral 3 de la Ley núm. 340-06, así como el art. 104 párrafo del Reglamento de Aplicación de esta, emitido mediante Decreto núm. 416-23.

CUARTA RESOLUCIÓN: En cumplimiento del artículo 12 de la Ley Núm. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos y Deberes de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y Procedimiento Administrativo que rige a la actividad Administrativa, se le indica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.1 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios, la presente Resolución puede ser objeto de un recurso de impugnación ante el Ayuntamiento Municipal de Bohechio, dentro de un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en el Portal Transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, párrafo I de la Ley núm. 107-13.

Siendo las (11:00 a.m.) y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este Comité que tratar, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, el Lic. Cesar A. Angomas Genao, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el presidente y los demás miembros presentes.



Zaida de León G.

Sra. Zaida de león Galván

En representación del Lic. Domingo Suzaña Abreu alcalde del municipio

Rut Del Rosario Delgado

Rut Del Rosario Delgado

Encargada de compras

Atawalpa Suzaña Piña

Lic. Atawalpa Suzaña Piña

Contador del ayuntamiento

César Annelis Angomas

Lic. Cesar Annelis Angomas

Jurídico del ayuntamiento

Charina Castillo

Sra. Charina Castillo de los Santos

En representación de la Sra. Margarita bautista Méndez

